



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027

San Borja, 06 de abril del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00052 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07-ASGESE.

Señores(as)

Directores(as), de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR, EBE y EBA

Jurisdicción de la UGEL 07 - San Borja.

Presente. -

Asunto : Instituciones Educativas omisas al proceso de Generación y Aprobación de Nóminas 2022 en el Sistema SIAGIE periodo lectivo 2022

Referencia : Resolución Viceministerial N° 432-2020-MINEDU
Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
Resolución Ministerial N° 043 -2022-MINEDU
Exp : 0024726

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes., para darles a conocer, en el marco de la Normativa Vigente solo a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas que se encuentren omisas al proceso de generación y aprobación de nominas 2022 deberán de realizar bajo documento el descargo respecto al incumplimiento de dicha información en el Sistema SIAGIE, así mismo se les exhorta a cumplir dicho proceso en un plazo de 72 horas.

Así mismo las Instituciones Educativas que presenten algún tipo de inconsistencia en su sistema deberán indicar su reporte a I Minedu.

Todo ello, con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos dentro de la Resolución Viceministerial N° 447-2020-MINEDU y Resolución Ministerial N° 043-2022- la cuales especifican como responsabilidades del Director, establecer la correcta trayectoria educativa del estudiante y el desarrollo de los diversos compromisos de gestión escolar.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022.

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo de la UGEL 07